

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepcion, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts<sup>2</sup>, ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepcion.

| INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO                                       |  |
|--|--|
| Decreto de Adjudicación  | DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010   |
| Inicio de Concesión  | 17 de abril de 2010  |
| Plazo de la Concesión  | 30 semestres desde la última autorización de A.P.S.  |
| Término de la Concesión  | Segundo semestre año 2028  |
| Superficie de la Concesión   | CCP del Biobío 34.869 m <sup>2</sup>   |
|  | EP Antofagasta 35.518 m <sup>2</sup>   |
|  | CCP Concepción 43.803,7 m <sup>2</sup>   |
| Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria                 | CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.<br>CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.<br>CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.<br>EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.<br>CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022. |
| Término de la Habilitación   | CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.<br>EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N° 2667, del 28/06/2013.  |
| Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios            | CCP del Biobío 30/09/2011<br>EP Antofagasta 23/08/2013   |
| Presupuesto Oficial Estimado   | UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).<br>UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).   |
| Modificaciones del Contrato  | Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.  |
|  | Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.  |
|  | Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.  |
|  | Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.   |
|  | Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021.(Habilitación CCP Concepción)  |
| Accionistas y Participación  | Sodexo Chile S.A.: 99%   |
|  | Sodexo Inversiones S.A.: 1 %   |
| Inspector Fiscal Titular   | Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.   |
| Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas | <b>INCON</b><br>Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.   |

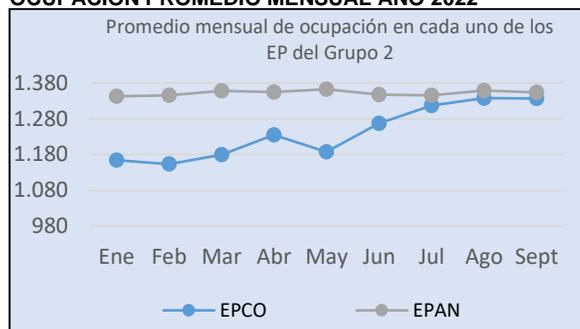
Actualizado a septiembre de 2022.  
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

| Establecimiento Penitenciario                              | CCP del Biobío | Antofagasta |
|--|----------------|-------------|
| <b>Grupo 2</b>   |                |             |
| Clasificación de seguridad                                 | Alta           | Mediana     |
| Total por género   | Hombres        | Hombres     |
| Capacidad Máxima Internos                                  | 1.189          | 1.160       |
| Total Población Penal al 30-09-22, DS 119, del 17/04/2010. | 1.332          | 1.347       |
| Promedio Quincenal   | 1ra quincena   | 1.328       |
|  | 2da quincena   | 1.345       |
| N° días con sobrepoblación                                 | 0              | 0           |
| % Ocupación al último día del mes                          | 111,77%        | 116,12 %    |

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.  
Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.  
Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos.

| 2022                      | CCP del Biobío |                      | Antofagasta  |                      |
|---------------------------|----------------|----------------------|--------------|----------------------|
|                           | cantidad       | Porcentaje ocupación | cantidad     | Porcentaje ocupación |
| Ene                       | 1.164          | 97,90%               | 1.343        | 115,78%              |
| Feb                       | 1.153          | 96,97%               | 1.346        | 116,03%              |
| Mar                       | 1.179          | 99,16%               | 1.358        | 117,07%              |
| Abr                       | 1.235          | 103,87%              | 1.355        | 116,81%              |
| May                       | 1.187          | 99,83%               | 1.363        | 117,50%              |
| Jun                       | 1.267          | 106,56%              | 1.348        | 116,21%              |
| Jul                       | 1.317          | 110,77%              | 1.346        | 116,03%              |
| Ago                       | 1.338          | 112,53%              | 1.359        | 117,16%              |
| Sept                      | 1.337          | 112,45%              | 1.354        | 116,72%              |
| <b>Promedio Acumulado</b> | <b>1.242</b>   | <b>104,45%</b>       | <b>1.352</b> | <b>116,59%</b>       |

### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2022



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

### Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

#### Establecimiento Penitenciario Antofagasta



#### Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



#### Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

| ESTADÍSTICAS SERVICIO SEPT 2022 |           |             |           |
|---------------------------------|-----------|-------------|-----------|
| Establecimiento Penitenciario   | Internos  | Gendarmería | Total     |
| E.P. Antofagasta                | 118.642   | 10.523      | 129.165   |
| CCP Biobío                      | 114.663   | 12.350      | 127.013   |
| Total, mes septiembre 2022      | 233.305   | 242.873     | 256.178   |
| Total mes anterior agosto 2022  | 1.849.630 | 174.343     | 2.023.973 |
| Total, acumulado año 2022       | 2.082.935 | 197.216     | 2.280.151 |

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.  
 Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.  
 Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro diario.

| RESUMEN INDICADORES          |                               |            |
|------------------------------|-------------------------------|------------|
| Indicador                    | Establecimiento Penitenciario |            |
|                              | EP Antofagasta                | CCP Biobío |
| Requerimientos Nutricionales | N/A                           | N/A        |
| Análisis Proximal            | N/A                           | N/A        |
| Gramaje                      | N/A                           | N/A        |
| Resultados Microbiológicos   | N/A                           | N/A        |
| Encuesta de Satisfacción     | N/A                           | N/A        |
| Entrega Oportuna             | 96.70%                        | 98.46%     |
| Test Nutricional             | N/A                           | N/A        |

### b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

| KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+ROPA CAMA) |                   |                |                                  |
|---|-------------------|----------------|----------------------------------|
| Establecimiento Penitenciario                         | Cantidad de Kilos | N° de Comandas | Promedio Kg Ropa/Interno mensual |
| EP Antofagasta  | 8.126             | 3.431          | 2,37                             |
| CCP Biobío  | 7.906             | 2.368          | 3,34                             |
| Total, mes septiembre                                 | 16.032            | 5.799          | 2,76                             |
| Total, acumulado 2022                                 | 137.995           | 53.955         | 2,56                             |

Datos estadísticos septiembre 2022.

| KG LAVADOS EN TOTAL MES DE SEPTIEMBRE |                  |                                   |                 |             |
|---------------------------------------|------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|
| Establecimiento Penitenciario         | Kg Ropa Internos | KG Ropa Trabajadores - Especiales | Kg Ropa de Cama | Kg Ropa ASA |
| EP Antofagasta                        | 6.499            | 1.210                             | 1.627           | 104         |
| CCP Biobío                            | 7.467            | 1.380                             | 439             | 166         |
| Total                                 | 13.966           | 2.590                             | 2066            | 270         |

Datos estadísticos septiembre 2022.

### c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes de Septiembre 2022.

| Kilos de residuos retirados en Grupo 2 |              |              |
|--|--------------|--------------|
| Establecimiento Penitenciario          | Domiciliario | Hospitalario |
| E.P. Antofagasta                       | 97.400 kg    | 21,70kg      |
| CCP del Biobío                         | 56.800 kg    | 13 kg        |
| Total del mes                          | 154.200 kg   | 34,7 kg      |
| Total acumulado al año 2022            | 1.295.200 kg | 332,9 kg     |

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

| FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE 2022 |                |               |                             |
|--|----------------|---------------|-----------------------------|
| Establecimiento Penitenciario  | Desinsectación | Desratización | Desinfección o sanitización |
|  | Mensual        | Mensual       | Mensual                     |
| E.P. Antofagasta   | 13, 14 y 21    | 12 y 13       | 13, 14 y 21                 |
| CCP del Biobío   | 21, 22 y 23    | 21, 22 y 23   | 21, 22 y 23                 |

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de septiembre de 2022. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

### d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

## INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud.

| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO | PRIMER INDICADOR           |           |             |           |             |           | PROMEDIO DE ESTADÍA | ESTADO INDICADOR |
|-------------------------------|----------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|---------------------|------------------|
|                               | HOSPITALIZACIONES EXTERNAS |           | EXCLUSIONES |           | COMPUTABLES |           |                     |                  |
|                               | Internos                   | Días cama | Internos    | Días cama | Internos    | Días cama |                     |                  |
| Antofagasta                   | 04                         | 37        | 04          | 37        | 0           | 0         | 0                   | Cumple           |
| Biobío                        | 06                         | 21        | 06          | 21        | 0           | 0         | 0                   | Cumple           |

Indicador en donde los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

| SEGUNDO INDICADOR | Antofagasta | Biobío    |
|-------------------|-------------|-----------|
| Realizados        | 50          | 27        |
| Rechazos          | 0           | 0         |
| <b>Total</b>      | <b>50</b>   | <b>27</b> |

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

| TERCER INDICADOR | Antofagasta | Biobío   |
|------------------|-------------|----------|
| Efectuadas       | 24          | 41       |
| Excluidas        | 24          | 41       |
| <b>Total</b>     | <b>0</b>    | <b>0</b> |

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de septiembre y el acumulado del presente año.

| CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS SEPTIEMBRE 2022 |                       |   |                    |   |
|---|-----------------------|---|--------------------|---|
| Prestaciones  | Total septiembre 2022 | % atenciones por especialidad médica respecto a septiembre 2022 | Acumulado Año 2022 | % atenciones por especialidad médica acumulado 2022 |
| Medicina General  | 933                   | 41,07%  | 6.898              | 36,33%  |
| Psiquiatría   | 195                   | 8,58%   | 2.636              | 13,88%  |
| Traumatología   | 135                   | 5,94%   | 1.201              | 6,33%   |
| Urología  | 30                    | 1,32%   | 205                | 1,08%   |
| Medicina Interna  | 60                    | 2,64%   | 502                | 2,64%   |
| Dermatología  | 34                    | 1,50%   | 326                | 1,72%   |
| Oftalmología  | 21                    | 0,92%   | 324                | 1,71%   |
| Kinesiología  | 344                   | 15,14%  | 3.167              | 16,68%  |
| Odontología   | 389                   | 17,12%  | 2.160              | 11,38%  |
| Tecnología Médica   | 42                    | 1,85%   | 515                | 2,71%   |
| Nutricionista   | 89                    | 3,92%   | 1.052              | 5,54%   |
| <b>Total de atenciones</b>                                  | <b>2.272</b>          | <b>100%</b>   | <b>18.986</b>      | <b>100%</b>   |

**e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:**

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de septiembre del 2022, da cuenta del desarrollo e implementación

del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

**Detalle de internos incorporados al sistema escolar**

| PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL    |                    |             |       |
|---------------------------------------|--------------------|-------------|-------|
| Actividades                           | EP. Antofagasta    | CCP. Biobío | Total |
|                                       | Número de Internos |             |       |
| Diagnósticos Sociales                 | 653                | 591         | 1244  |
| Atenciones Sociales                   | 2967               | 3318        | 6285  |
| Talleres Sociales                     | 144                | 170         | 314   |
| Diagnósticos Psicológicos             | 654                | 582         | 1236  |
| Atenciones Psicológicas               | 2013               | 912         | 2925  |
| Talleres Psicológicos                 | 164                | 193         | 357   |
| Acciones de Prevención Drogas         | 1089               | 2121        | 3210  |
| Difusiones Capacitación Laboral       | 742                | 704         | 1446  |
| Talleres de Formación para el Trabajo | 241                | 127         | 368   |
| Cursos de Capacitación                | 161                | 154         | 315   |
| Difusiones Actividad Laboral          | 750                | 704         | 1454  |
| Trabajadores Dependientes             | 121                | 171         | 292   |
| Trabajadores Independientes           | 85                 | 135         | 220   |
| Eventos Deportivos - Recreativos      | 776                | 3709        | 4485  |

**Detalle de internos incorporados al sistema escolar**

| E.P                                  | EPAN       | CCP Biobío | Total      |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| Educación Básica                     | 238        | 108        | 346        |
| Educación Media Científico Humanista | 145        | 84         | 229        |
| Educación Media Técnico-Profesional  | 87         | 133        | 220        |
| <b>Total</b>                         | <b>470</b> | <b>325</b> | <b>795</b> |
| Población Objetivo                   | 858        | 1001       | 1859       |
| <b>Total % incorporado</b>           | <b>55%</b> | <b>32%</b> | <b>43%</b> |

**f) Servicio de Economato:**

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

| VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES |                    |                    |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Establecimiento Penitenciario     | Mes Septiembre     | Acumulado 2022     |
| Antofagasta                       | 51.227.770         | 392.593.155        |
| CCP Biobío                        | 63.999.172         | 528.298.928        |
| <b>Venta Bruta Total Grupo 2</b>  | <b>115.226.942</b> | <b>920.892.083</b> |

Datos estadísticos septiembre 2022.

**3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

| ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2022          |                 |                       |                           |              |
|---|-----------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| Estadísticas de Manteniones Preventivas (Mensual y Acumulado) |                 |                       |                           |              |
| Periodo   | Infraestructura | Equipamiento Estándar | Equipamiento de Seguridad | Total        |
| SEPTIEMBRE  | 440             | 82                    | 288                       | 810          |
| <b>Total Acumulado Preventivas</b>                            | <b>4144</b>     | <b>682</b>            | <b>2.402</b>              | <b>7.228</b> |

**ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2022**

## Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)

| Periodo                     | Infraestructura | Equipamiento Estándar | Equipamiento de Seguridad | Total |
|-----------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------|-------|
| SEPTIEMBRE                  | 14              | 9                     | 15                        | 38    |
| Total Acumulado Correctivas | 289             | 200                   | 77                        | 566   |

Dentro del mes de Septiembre, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2022, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



## HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de Septiembre, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2022, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante este mes, se detecta una disminución en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 42 a 35), no obstante, se aprecia un aumento en el número de atenciones asociadas a obstrucciones en red de alcantarillado.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de septiembre se mantiene en ejecución lo siguiente:

- Reposición de Equipamiento Estándar (200 colchones internos)

Se recibe en conformidad:

- Reposición de Equipamiento Estándar (15 computadores Of. GENCHI)
- De igual forma, y como se ha mantenido, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación**, no obstante, se entrega al MINJU y al DGC un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Septiembre, en el **CCP de Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- No obstante, se han logrado desarrollar las actividades relacionadas al PACO 2022, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante este mes, se aprecia una disminución importante en el número de atenciones respecto del mes anterior (de 107 a 24), no obstante, se mantiene la constante que la mayor cantidad de los daños están asociados al sistema de alcantarillado e infraestructura.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante este mes se autorizaron los fondos para ejecutar las siguientes obras:

- Reposición de (7) Celdas inhabilitadas M31 (7 WC)
- Reposición de (9) Celdas inhabilitadas M32 (9 WC, 1 Lv y 6 pulsos)
- Reposición de (12) Celdas inhabilitadas M41 (12 WC y 1 Lv)
- Reparación de Anexo telefónico 1091 (Sala visita y encomienda)
- Reposición de Cámara Cuña en Unidad de Salud
- Reparación y/o reposición de (10) Radios Portátiles

De igual forma, y como se ha mantenido, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances del artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación, no obstante, se entrega al MINJU y al DGC un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso.

Con fecha 30 de Septiembre, se publica en el diario oficial la extensión de la "Alerta Sanitaria", producto de la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), y la insipiente Viruela del Mono, resolución que otorga facultades extraordinarias al Ministerio de Salud, hasta el 31 de Marzo 2023.

Actualmente se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quién en caso de ser necesario restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades Programadas para el año 2022, cabe señalar, que éstas se han desarrollado de manera normal. En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

En importante indicar, hechos relevante que se han suscitado en ambos recintos penitenciarios:

- EPAN: Se mantienen los trabajos frente al Módulo RES donde se detectó socavón por la Línea de Prefuego. Actualmente los trabajos se focalizan en la reposición del tramo de radier afectado por dicha falla.
- CCP BB: No se han presentado situaciones relevantes.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de Septiembre 2022, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

## 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

**4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación:** El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado

por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

**4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

**4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

**4.4 Compensación por Sobrepoblación:** Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

**4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

| PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO  |   |  |
|---|---|--|
| Pagos del MINJU al Concesionario  | Monto Neto  | Monto Pagado en septiembre de 2022 en UF |
| Subsidio Fijo a la Operación  | UF 146.917.596 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.  | 146.917,596                              |
| Pago Variable   | UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto. | 31.612,463                               |
| Pago Adicional  | Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.  | 0  |
| Compensación por Sobrepoblación   | Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALL.   | 0  |
| <b>Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)</b> |   | <b>212.450,770</b>                       |

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2022 de los subsidios fijos a la operación N°20 y 24; y subsidios variables a la operación N°18 y 22 de Antofagasta y C.C.P. del Biobío respectivamente.

**5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES**

Durante el mes de septiembre de 2022, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

**5.1.- Actividad relevante en Antofagasta**

Durante el mes de septiembre se realizan las siguientes actividades:

Supervisión Taller 7.10 M55, Sala Taller Industrial



Atención Psicosocial en Comunidad Terapéutica



Reunión tripartita proceso de evaluación de proceso de Libertad Condicional



**5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío**

Durante el mes de septiembre se realizan las siguientes actividades:

Supervisión Taller 7.09 M62



Supervisión Atención Monitor Laboral M41-42,43-44,46,55-56,61-62.



Supervisión curso 7.06 Juguetes didácticos M42 y M44



**6.- CCP CONCEPCION (EL MANZANO)**

Las principales áreas de la habilitación comprenden, Obras de Infraestructura y nuevo plan de mantenimiento, Obras de Infraestructura Prexistente, Incorporación e Instalación de

Equipamiento, Sistema de seguridad y Electrico, Medio Ambiente y Prevencion de riesgos e Hitos Contractuales.

#### **6.1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO**

Durante este mes, se han llevado a cabo la revisión y aprobación de la entrega parcial del último PID "Obras menores de la Habilitación", se realizó la respectiva revisión y aprobación del Informe refundido de los PID Obras menores de la Habilitación del CCP Concepción.

También se han realizado Inspecciones técnicas a las distintas obras que se encuentran en ejecución, de PID Obras menores de Habilitación.

#### **6.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.**

Se apoya en la revisión de la entrega parcial del último PID "Obras Menores de la Habilitación" del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción, así como apoyo en revisión de Informe Refundido de los PID "Obras menores de la habilitación"

#### **6.3.- INCORPORACION E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO**

Durante este mes se ha realizado revisión de las entregas de equipamiento Estándar Complementario, de las distintas áreas de la habilitación.

#### **6.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD Y ELECTRICO**

Se realizaron revisiones a la entrega de la última entrega parcial de PID "Obras menores de la habilitación". Así mismo se han realizado Inspecciones a las obras en ejecución de PID "Obras Menores de la Habilitación y PID Readecuación Proyecto de seguridad", que en este momento se encuentran en ejecución, en Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción

#### **6.5.- HITOS CONTRACTUALES**

Durante este mes, se han llevado a cabo distintos hitos concernientes a: Certificación N°2 libro de explotación de los montos aprobados, para dar a conocer los Valores devengados, correspondientes al mes de Julio de 2022. Presentación del Informe de Avances de detalles Montos de Inversión netos de Iva, correspondiente al mes de agosto de 2022, Revisión y aprobación del Informe de Avance detalles Montos de Inversión netos de Iva, Presentación por parte de Sociedad Concesionaria de los montos a Contabilizar en Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad -Referéndum N°3"

Entrega y revisión de la última entrega parcial, de PID "Obras menores de la Habilitación". Entrega de Informe refundido de PID obras menores de la habilitación, el cual revisado y aprobado.